

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Comisorio: 2019-00768 (D.C. n.º 0057)

Auxíliese y devuélvase la presente comisión conferida por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá D.C., librada dentro del proceso Ejecutivo adelantado por Juan Carlos Peláez Mendoza en contra de Sandra Mireya Forero, José Alberto Rodríguez Poveda y .

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso, el Juzgado señala la hora de las **8:30 a.m.** del día **cinco (5)** del mes de **abril** del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con la matrícula inmobiliaria n.º 50N-20576281 y 50N-20576147, respectivamente.

De otro lado, y comoquiera que se otorgaron las facultades pertinentes, se nombra como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia a quien aparece en el acta anexa, a quien se le fijan como honorarios la suma de siete (7) salarios mínimos legales diarios vigentes.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C **18 de febrero de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **018** fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Didc

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a369f9b6567d5dd31abd9c465701e91f0c782a9a076bbef6bbcb04bc4a41c30**

Documento generado en 17/02/2021 04:47:20 PM